



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Consejo de Facultad



RESOLUCIÓN N° 0027-2025-CF-FCS-R-UNH

Huancavelica, 23 de enero de 2025

VISTOS:

Oficio N°000005-2025-UNH/CCA-FCS, de fecha (15.01.25), mediante el cual el responsable de la Unidad de Calidad Académica de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la aprobación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD 2025** de la Escuela Profesional de Obstetricia.

El libro de acta de Consejo de Facultad en folio N° 139, donde los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha (23.01.25); aprueban la propuesta de la conformación del comité de calidad 2025, de la Escuela Profesional de Obstetricia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley; artículo 37° del Estatuto: Las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;

Que, en cumplimiento a la Resolución N° 0649-2008-R-UNH, (16.07.08), se CREA la Facultad de Ciencias de la Salud con funcionamiento en la Ciudad de Huancavelica.

Que, con Resolución N° 0384-2023-R-UNH, de fecha (03.07.23); se designa, al Dr. Leonardo LEYVA YATACO, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Huancavelica, a partir del 01 de julio de 2023, hasta el 30 de junio de 2025.

Que, de conformidad a la Directiva que regula el proceso de acreditación; la participación de los evaluadores externos y a las entidades evaluadoras externas, aprobado con Resolución N° 106-2017-SINEACE/CDAH-P, de fecha (22.03.17) que a la letra dice " Que el comité de Calidad , equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa, área, especialidad , opción ocupacional o programa (representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Equivale al "comité interno responsable del proceso de autoevaluación "o a "Comisión de Autoevaluación".

Que, con Oficio N°000005-2025-UNH/CCA-FCS, de fecha (15.01.25); el responsable de la unidad de Calidad Académica, solicita la aprobación de la conformación del COMITÉ DE CALIDAD 2025 de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha (23.01.25); como consta en el libro de acta de Consejo de Facultad en folio N°139, donde los miembros de Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del COMITÉ DE CALIDAD 2025, de la Escuela Profesional de Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/2fc1985e-f019-462c-89ca-04bb8aa1a74e/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 0027-2025-CF-FCS-R-UNH

Huancavelica, 23 de enero de 2025

En uso de las atribuciones que le confiere al Consejo de Facultad y al Decano, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto-UNH y Resolución de Rectorado N° 0384-2023-R-UNH, de fecha (03.07.23);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD 2025**, de la Escuela Profesional de Obstetricia, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Huancavelica, conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dra. Rossibel Juana, MUÑOZ DE LA TORRE	PRESIDENTA
2	Dr. Leonardo, LEYVA YATACO	MIEMBRO
3	Dra. Lina Yubana, CARDENAS PINEDA	MIEMBRO
4	Dra. Tula Susana, GUERRA OLIVARES	MIEMBRO
5	Dr. Pavel, LACHO GUTIERREZ	MIEMBRO
6	Dra. Claris Jhovana, PEREZ VENEGAS	MIEMBRO
7	Dra. Jenny, MENDOZA VILCAHUAMAN	MIEMBRO
8	Dr. Juan Antonio, PICOY GONZALES	MIEMBRO
9	Mg. Gabriela, ORDÓÑEZ CCORA	MIEMBRO
10	Dra. Cesia Rebeca, ZARATE CACERES	MIEMBRO
11	Mg. Liliana, ENRIQUEZ NATEROS	MIEMBRO
12	Mg. Walther, MOLINA SEDANO	MIEMBRO
13	Mg. Zelmira Flor, DE LA CRUZ RAMOS	MIEMBRO
14	Mg. Maritza, JORGE CHAHUAYO	MIEMBRO
15	Tec. Gladys Yurika, VILLA FUERTE RETAMOZO	MIEMBRO
16	Est. Luis Hernan, CHUMBILE TICLLACURI	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES DEL CENTRO FEDERADO

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMÍTASE, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación y a los interesados para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Leonardo Leyva Yataco
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud

Zelmira Flor De La Cruz Ramos
Secretaria Docente
Facultad de Ciencias de la Salud

Cc.

R
FCS
EPO
interesados
Archivo

ZFDR/jrr



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/2fc1985e-f019-462c-89ca-04bb8aa1a74e/verificar>